

NOTA DE PRENSA

Aprobado el nuevo baremo de discapacidad y el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

El nuevo modelo supone evolucionar desde un enfoque médico-rehabilitador de la discapacidad hacia una consideración social, al tener en cuenta la participación social de estas personas y las barreras que encuentran en su entorno a la hora de ejercer este derecho.

Además, manteniendo criterios comunes más allá del territorio o Administración de referencia, trata de acelerar el procedimiento de valoración, reduciendo los tiempos máximos de espera que sufren hoy miles de personas solicitantes, que superan los dos años en algunas Comunidades Autónomas y posibilita su revisión a medida que surjan nuevas causas de discapacidad o se realicen nuevos descubrimientos científicos

Entre las novedades que recoge figura el establecimiento de un trámite de urgencia para la valoración por causas humanitarias, de especial necesidad social, de salud o de esperanza de vida, que incluirá, por ejemplo, a personas con enfermedades degenerativas como la ELA, entre otras. Las víctimas de violencia de género también podrán acogerse a este trámite de urgencia, ya que muchas de ellas adquieren discapacidades tras sufrir malos tratos.

También permite agilizar y flexibilizar los trámites a través de medios telemáticos, asegurando la accesibilidad universal de todo el proceso.

El Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad ha editado [una guía que recoge todas las novedades del nuevo baremo de discapacidad](#) que sustituye al que estaba en vigor desde 1999 y se adapta al modelo social de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas con un enfoque de derechos humanos.

Para más información contactar con aecemco@cocemfe.es
T. 917 443 600 - 637 887 283